



REF.: DESÍGNASE COMO PROFESOR ENCARGADO
A DON GREGORIO ANDRADES CARRASCO

DECRETO EXENTO N° 107

CURACAUTÍN, 07 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. El Decreto N° 56 de fecha 16 de agosto de 1994, que designa en calidad de titular al docente Gregorio Andrades Carrasco;
3. El Decreto Exento N° 585 de fecha 20 de marzo de 2017, que designa como docente a contrata a don Gregorio Andrades Carrasco en la Escuela San Arturo;
4. El Decreto Exento N° 3.269 de fecha 06 de diciembre de 2016, en virtud del cual asume las funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Curacautín el Sr. Jorge Saquel Albarrán;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores;
6. La Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República;
7. Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522 de fecha 16 de Diciembre de 2016 que designa Sostenedor al Sr. Jorge Fuentes Godoy para dirigir y administrar la educación municipal y los establecimientos municipales;

DECRETO:


1. **DESÍGNASE** como Profesor Encargado de la Escuela Rural "San Arturo" a don **GREGORIO SEGUNDO ANDRADES CARRASCO, RUT.: 8.221.169-1** quien deberá cumplir las funciones de **docencia de aula** y Encargado de Convivencia Escolar a contar del día **01 de Marzo de 2019** y hasta el **28 de Febrero de 2020**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/cmcs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado(a)
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Habilitada
- Archivo ✓